Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA UOC N° 057

Asunción, 04 de Abril de 2017

Señores
Oferentes
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar la Cancelacion del Llamado por Consurso de Ofertas N° 02/2017-2018 Ad-Referendum Plurianual "Servico de Seguridad y Vigilancia"

Se adjunta a la presente nota, Informe del Comité de Evaluación, Resolucion de Cancelacion

***Lic.* Rocio J. Troche Chena**
Jefa de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN N° 169

Asunción, 04 de Abril de 2017

VISTA y CONSIDERANDO: La Nota de Dirección Administrativa N° 55 ingresada en fecha 04 de Abril de 2017, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Asunción, bajo expediente N°352, en la cual se solicita la Cancelación del llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2017 – 2018 Ad-Referéndum Plurianual "Servicio de Seguridad y Vigilancia", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Cancelar el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2017-2018 Ad-Referéndum Plurianual "Servicio de Seguridad y Vigilancia", debido a que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción no cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para hacer frente a dicha obligación.
Debido al bloqueo del Ministerio de Hacienda para el rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", según Decreto N° 6.715/2017.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano